

**APRUEBA AMPLIACION N° 2 DE 15 DIAS DE PLAZO
EN OBRA : " CONSTRUCCION SEDE CLUB DEPORTIVO
LIBERTAD, LOTA "**

DECRETO N° 171 .-

Lota, 31 de Enero de 2019.-

VISTOS :

- a) Decreto Adjudicatorio N° 1.205 de 21.06.2018 y Aprobatorio N° 1.557 de 24.08.2018; que aprueba contrato de obra pública de la referencia, suscrito el día 30.07.2018, adjudicada a la empresa Inversiones Pausa Ltda. ,Decreto Alcaldicio N° 2.382 de 28.12.2018, aprueba ampliación de plazo l
- b) Acta de entrega terreno de 05-09 -2018,
- c) Contrato de obra Pública de 30.07.2018, clausula novena y Bases Administrativas Generales, artículo N° 55, que autoriza a la Municipalidad para aumentar plazo,
- d) Carta Empresa de 17.01.2019, que solicita aumento de plazo de 30 días
- e) Informe Técnico N° 004/19 de 29.01.2019 , que sugiere aumento de plazo de 15 días y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 63°, letras i) y II) del texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO :

1°.- APRUEBASE, en mérito de los vistos, el aumento de plazo de 15 días, en contrato de la referencia celebrado con la Empresa INVERSIONES PAUSA LTDA.

2°.- CONCEDASE, aumento de plazo a contar del 03.02.2019, con lo cual la fecha de término contractual queda prorrogada para el 17.02.2019, y

3°.- SEÑALESE, que la boleta que garantiza el "FIEL CUMPLIMIENTO" N° 0078236 / 2760103 por valor de \$ 5.623.742.-, extendida por el Banco Santander Chile, correspondiente al 10 % del valor de la obra, se encuentra vigente.

4°.- APLICASE, oficio conductor N° 07251 de 14.02.08 de Contraloría General de la República que instruye archivar el presente decreto, junto a la documentación que respalde el acto administrativo para posterior revisión de la Contraloría Regional del Biobío.

ANOTESE ; COMUNIQUESE A : GOBIERNO REGIONAL REGION DEL BIOBIO, CONTRATISTA, DIRECCION DE OBRAS; SECPLAN; DIRECCION DE CONTROL; DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y COMISION MUNICIPAL PARA LA TRANSPARENCIA LEY N° 20285, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MZP/mzp



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE